


LEY ORGÁNICA 10/2022, DE 6 DE SEPTIEMBRE, DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL

El objeto de la presente ley orgánica es la garantía y protección integral del derecho a la libertad sexual y la erradicación de todas las violencias sexuales. Para saber [más pinchar aquí](#)



ES LA LEY DEL **CONSENTIMIENTO** *#SoloSíEsSí*

Toda relación sexual tiene que partir de un **mutuo acuerdo** y de la absoluta seguridad de que la otra persona quiere participar libremente.

El sexo sin consentimiento es agresión. **SOLO SÍ ES SÍ.**

Con todas sus letras
"ES VIOLACION"
#YOSITECREO

#TODAS LAS VIOLENCIAS,
LAS VÍCTIMAS,
LAS OBLIGACIONES

TODAS LAS **VIOLENCIAS SEXUALES** *#SoloSíEsSí* **#TODAS** LAS VIOLENCIAS,
LAS VÍCTIMAS,
LAS OBLIGACIONES

La ley reconoce la relevancia, gravedad y amplitud de las **violencias sexuales**:

- Agresión sexual
- Violación
- Trata con fines de explotación sexual
- Corrupción de menores
- Violencias sexuales en ámbito digital
- Mutilación genital femenina
- Matrimonio forzado
- Pornografía no consentida
- Femicidio sexual
- Acecho
- Acoso sexual
- Exhibicionismo
- Explotación sexual

ES UNA LEY QUE GARANTIZA **DERECHOS** #SoloSíEsSí

Mujeres, niños y niñas víctimas de violencia sexual tendrán derecho a:

- Asistencia integral especializada
- Ayudas económicas, sociales y habitacionales
- Derechos laborales y de seguridad social
- Atención sanitaria especializada
- Asistencia jurídica gratuita
- Reparación integral



#TODAS LAS VIOLENCIAS,
LAS VÍCTIMAS,
LAS OBLIGACIONES

ES LA LEY DE LA #SoloSíEsSí **LIBERTAD SEXUAL**



Garantiza la **seguridad** de las mujeres y el derecho a **decidir sobre su propia sexualidad**, el derecho al bienestar sexual y a la integridad sexual y el derecho a elegir con quién mantener relaciones sexuales.

#TODAS LAS VIOLENCIAS,
LAS VÍCTIMAS,
LAS OBLIGACIONES

Interseccionalidad

- La ley es de aplicación a las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia sexual con **independencia de su nacionalidad o situación administrativa.**
- Se garantiza la disponibilidad y accesibilidad de los servicios de asistencia integral y especializada con **especial atención a la infancia y personas con discapacidad.**
- También a **zonas rurales y alejadas de núcleos urbanos de gran densidad.**

art. 3.2. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual

art. 38. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual

art. 35.4. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual

#TODAS LAS VIOLENCIAS,
LAS VÍCTIMAS,
LAS OBLIGACIONES



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
E INCLUSIÓN TERRITORIAL Y POLÍTICAS DE GÉNERO
SECRETARÍA DE ESTADO
DE POLÍTICAS DE GÉNERO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Derechos de las víctimas

Derecho a la **asistencia integral especializada y accesible**:

- » Orientación, atención médica y psicológica inmediata y a largo plazo
- » Asistencia jurídica gratuita
- » Medidas en el ámbito laboral
- » Derecho a la protección por desempleo y otras
- » Acceso prioritario al parque público de vivienda
- » Como novedad, se incluye el derecho a la reparación *

* No solo la indemnización por daños y perjuicios materiales y morales. Derecho a la recuperación física, psíquica, social, simbólica y garantías de no repetición.

art. 33. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual

art. 52. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual

#TODAS LAS VIOLENCIAS,
LAS VÍCTIMAS,
LAS OBLIGACIONES



Acreditación de las víctimas

Aparte de las sentencias por delito, podrán acreditarse las situaciones de violencia sexual mediante:

- Informe de los servicios sociales
- De los servicios de acogida destinados a víctimas de violencias sexuales de la Administración Pública competente
- Por sentencia recaída en el orden jurisdiccional social
- De los servicios especializados en igualdad y contra la violencia de género

Importante: la **recogida de muestras biológicas** de la víctima y otras evidencias **no estará condicionada a la denuncia**. No denunciar en un primer momento, no implicará perder esas pruebas.

art. 37. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual

art. 48. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual

#TODAS LAS VIOLENCIAS,
LAS VÍCTIMAS,
LAS OBLIGACIONES



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Centros de crisis 24h

- » Se crean los “centros de crisis”:
servicios públicos interdisciplinares de atención permanente 24/7 que ofrecen asistencia, asesoramiento y acompañamiento a víctimas de violencia sexual.
- » Estos centros tendrán **carácter de servicios esenciales** y atenderán violencias recientes y pasadas.
- » Habrá un centro por cada provincia.
- » Escuchar sin dañar, asesorar sin juzgar.

art. 35. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual

#TODAS LAS VIOLENCIAS,
LAS VÍCTIMAS,
LAS OBLIGACIONES



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO